



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: EX - 2022-28488269-APN-FMSE#MD - CDI-2022-SC-002

Fabricaciones Militares Sociedades del Estado: Reunión de Directorio 26 de mayo de 2022

Orden del Día: Parte pertinente: “(...) Seguidamente, se somete a consideración el primer punto del orden del Día que dice: **1°) Consideración de la adjudicación de la contratación CDI-2022-SC-002.** (...) A continuación, toma la palabra el Sr. Presidente y como conclusión de todo lo señalado y en virtud de lo detallado por las áreas competentes, el Sr. Presidente somete a consideración y mociona por: 1) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el procedimiento de selección llevado a cabo en la Contratación Directa por Exclusividad N° CDI-2022-SC-002, de alcance internacional, tendiente a la adquisición de latón en fleje para la fabricación de cartuchos calibre 9mm en todas sus versiones, por la cantidad de cien mil (100.000) kilogramos de latón en fleje 70/30 de 3,27 x 116 mm y de diez mil (10.000) kilogramos de latón en fleje 90/10 de 0,6 x 163mm, con destino a la Fábrica Militar “Fray Luis Beltrán”; 2) Adjudicar, en un todo de acuerdo con las especificaciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Contratación Directa por Exclusividad N° CDI-2022-SC-002, de alcance internacional, a la firma “Globalius SAS”; RUT 218789150013, monto total de dólares estadounidenses un millón seiscientos veintiún mil setecientos (USD 1.621.700,00), Forma de pago: 70 % anticipado contra presentación de garantía sobre el monto total de la oferta, dentro del plazo de 10 días de aceptada la Orden de Compra. Saldo del 30 % contra presentación de documentos de embarque de cada entrega. Lugar de entrega: Puerto De Bs.As. CIF Marítimo. Plazo de entrega: para el renglón N°1, latón 70/30 de 3,27 x 116mm - 301495/8 de 30.000 kg para el mes de agosto 2022, 30.000 kg para septiembre 2022, 20.000 kg para octubre 2022, 20.000 kg para noviembre 2022. En relación al renglón N° 2 la entrega será de latón 90/10 de 0,6 x 163mm - 301053/5, de 5.000 Kg para el mes de octubre 2022 y 5.000 Kg en Noviembre 2022. Para la 1er. entrega se debe considerar un de plazo de 90 / 120 días a partir del pago del anticipo y emisión de la orden de compra (o nota de pedido) correspondiente; 3) Aprobar la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: i) Martínez Fabio Rubén, 23.831.997, Logística, ii) Giuliano Elisa, 28.571.233, Calidad, iii) Acosta Romina, 32.726.123, Compras, Miembros Suplentes: i) Ibanus Hernán Ricardo 31.116.350, Mantenimiento, ii) Peralta Martín, 24.063.789, Calidad, iii) Fenoglio José, 32.726.123, Producción; 4) Delegar la facultad de autorización para la suscripción de la Orden de Compra que correspondiera emitirse en el marco de la contratación directa por exclusividad CDI-2022-SC-002 al Gerente de Compras y Contrataciones de FMSE; 6) Autorizar al Sr.

*Presidente y/o a quien él designe, para la suscripción de todos los instrumentos que sean necesarios y/o conducentes para formalizar lo aquí aprobado, todo ello en los términos y condiciones analizados. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la moción” (...)*